

Resolución de Decanato **10 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 577/2023-EXA-UNSa- Convocar a Inscripción de Interesados- 5  
(cinco) cargos - Categoría 07 – Auxiliar Administrativo -Planta Nodocente.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/01/2024

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 5 (cinco) cargos de Auxiliar Administrativo – Categoría 7, de la planta Nodocente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados cargos fueron dados de alta mediante resoluciones del Consejo Superior N° 051/2022 y 016/2023, sobre los cuales, se confirmó en el segundo cuatrimestre del año 2023 la consolidación presupuestaria en la Universidad, de acuerdo a lo informado por Decanato.

Que se ha procedido al Sorteo entre los Jurados propuestos, que entenderán en la presente convocatoria, según consta en estos actuados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 5 (cinco) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA 07 – Agrupamiento Administrativo de la planta Nodocente, con dependencia de las Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad, en el marco de lo previsto por la resolución C.S. N° 171/2011.

ARTICULO 2°.- Informar a los Interesados que, deberán expresar mediante nota su intención de postularse para las instancias del concurso Cerrado Interno y/o General según lo establecido en Res. CS N° 171/11, de acuerdo el siguiente Cronograma:

PUBLICIDAD: Desde el día 5 al 9 de febrero de 2024 (al menos 5 días hábiles)

LUGAR Y HORARIO PARA PRESENTACION DE LA NOTA:

Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL, desde el 14 al 22 de febrero de 2.024. (al menos 5 días hábiles).

ARTICULO 3°.- Establecer las Condiciones Generales, Particulares, Lugar y horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de esta Convocatoria:

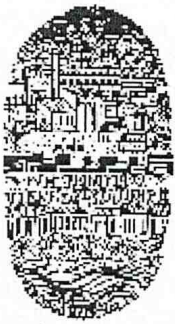
CONDICIONES GENERALES:

-Cumplir con las condiciones previstas en el Título II — Artículo 2° del Anexo I de la Res. CS N° 230/2008:

"TÍTULO II: CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO

ARTÍCULO 2°: Para ingresar como trabajador de la Universidad Nacional de Salta se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los





Resolución de Decanato **10 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 577/2023-EXA-UNSa- Convocar a Inscripción de Interesados- 5  
(cinco) cargos - Categoría 07 – Auxiliar Administrativo -Planta Nodocente.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/01/2024

*mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:*

- a-Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.*
- b-Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- c-Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.*
- d-Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- e-Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena."*

-Ser agente de la planta permanente del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, con una antigüedad de un (1) año como mínimo.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

- Estudios Secundarios Completos (no excluyente).
- Buena redacción y ortografía.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, navegador)
- Experiencia en manejo de documentación administrativa
- Conocimientos operativos y teóricos elementales del Sistema Único Documental – SUDOCU (*Obs. En esta Facultad se trabaja con el SUDOCU desde el año 2022, resolución Consejo Directivo N° 180/2022-EXA- UNSa*).
- Disponibilidad horaria.
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buena disposición para trabajar en equipo.

**LUGAR DE TRABAJO:** Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas — Avda. Bolivia 5.150 — Salta — Capital.

**HORARIO:** 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de 09:00-16:00 horas. Sujeto a la disposición de la superioridad de acuerdo a las necesidades de servicio en la Facultad.

**TEMARIO GENERAL:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, reforma parcial.
- Ley de Educación Superior N° 24521.
- Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta, Resolución del Consejo Superior N° 500/2019.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos 19549 y Decretos reglamentarios vigentes.
- Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos – Decreto N° 336/2017





Resolución de Decanato 10 / 2024 - EXA -UNSa

EXPTE N° 577/2023-EXA-UNSa- Convocar a Inscripción de Interesados- 5 (cinco) cargos - Categoría 07 – Auxiliar Administrativo -Planta Nodocente.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,  
09/01/2024

-Instructivo para usuarios del Sistema Único Documental – SUDOCU (página web- Dirección General Centro de Cómputos de la U.N.Sa.)

-Res. CS. N° 438/2021 – Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado- SUDOCU- Anexo I.

ARTICULO 4°.- Fijar Misión y Funciones del presente cargo.

MISION: Ejecutar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa del área.

FUNCIONES: Realizar tareas de apoyo administrativo al área que se le asigne:

-Preparar documentación bajo supervisión, vía SUDOCU y/o papel (Ej. Notas, pases, proyectos de resolución, constancias, etc.)

-Atender al público y brindar información de trámites del área que se le asigne.

-Recibir, clasificar, registrar y archivar documentación del área.

-Cumplir cualquier otra tarea afin encomendada por sus superiores.

ARTICULO 5°.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, como así también a los Veedores Gremiales, según se detalla a continuación:

TITULARES:

JIMENEZ, Fernando Rodrigo – Facultad de Ciencias Exactas

VICENTE, Mercedes – Facultad de Humanidades

RIVERO, Carla Guadalupe – Facultad de Ciencias Exactas

SUPLENTES:

RODRIGUEZ, Verónica – Facultad de Ciencias de la Salud

VIDAL, Lisandro Lorenzo- Facultad de Ciencias Exactas

LESCANO, Oscar Rafael- Facultad de Ciencias Exactas


VEEDORES:

TITULAR: ACUÑA, Roque Francisco- Facultad de Ciencias Exactas


SUPLENTE: IBARRA, Flavia- Rectorado

ARTICULO 6°. - Hágase saber y notifíquese a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Rectorado, Secretarías, Facultades, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna, Asociación de Personal de esta Universidad- A.P.U.N.Sa- Sra. Stella Maris Mimessi Sormani, Asesoría Jurídica de la Universidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección General Administrativa Económica.

GDG/SMV

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa